

Proceso: Divisorio

Radicado: 684324089002-2018-00044-00

Demandante: RUTH YOLANDA GONZALEZ CARREÑO

Demandado: LUIS GUSTAVO POVEDA FLOREZ, JAIME POVEDA FLOREZ, BARBARA GUMERCINDA POVEDA FLOREZ, ALIX MERCEDES POVEDA FLOREZ, HUGO POVEDA FLOREZ YHEREDEROS RECONOCIDOS DE JAIRO POVEDA FLOREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que, este despacho recibió los documentos requeridos para la diligencia del remate por parte del Doctor FABIO ANDRÉS PINTO REYES abogado de la parte Demandada, que, por error técnico del computador de la secretaria, se anexo los documentos referidos pero los mismos no fueron cargados, los cuales no se tuvieron en cuenta para el momento de la diligencia por el error involuntario.

Málaga, quince (15) de noviembre de 2023

YARLY KATHERINE HERNANDEZ PARADA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MALAGA – SANTANDER

ACTA DE REMATE
PROCESO: 2018-00044

En Málaga, Santander, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 AM) del día 15/11/2023, siendo la hora y el día previamente señalados para llevar a cabo la práctica de la diligencia de REMATE decretada en este proceso por auto del 17/10/2023, la suscrita Jueza del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Málaga Santander, no se constituyó en diligencia de Remate, por cuanto en el expediente no se visualizaba los documentos requeridos para la diligencia tal y como lo ordena el artículo 450 del CGP, sobre lo cual se le advirtió en auto del 11/01/2022. Del mismo modo se advierte que este despacho dentro de la hora de las 9:00 am a las 10:00am no se presentaron postores o interesados ni en la secretaria del Juzgado, ni se recibió por correo por electrónico del despacho alguna postura y en línea de audiencia virtual programada por la aplicación de LifeSize tampoco se presentó algún interesado. En consecuencia, no fue procedente dar trámite con la diligencia.

Notifíquese,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ.